## I.MUNICIPALIDAD DE LOTA ALCALDIA \*DEPTO. DE EDUCACION\*

Desígnese docente para labores de reemplazo. -

LOTA, 1 7 MAR, ZU23

DECRETO Nº 1140 .-/(C)

Vistos:

La necesidad existente por Licencia Médica de doña Paula Castro Jara; U.E. Escuela Básica Centenario F-700; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto N° 803 del 14.12.2015 que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde" D.F.L. N° 1 del 22.01.97 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución Exenta N° 7 y 8 de la Contraloría General de la República del año 2019; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

## **DECRETO:**

DESÍGNESE a la persona que se indica para cumplir la

función que se señala:

**NOMBRE** 

: KATHERINE LUCIA SAEZ MORALES.

**ESTABLECIMIENTO** 

: Escuela Básica Centenario F-700.

RUN

FECHA DE NACIMIENTO

**FUNCION** 

: Docente Diferencial.

JORNADA

: 44 hrs. Cronológicas Semanales. PIE

DESDE

: 13 de marzo del 2023. : 21 de marzo del 2023.

HASTA MOTIVO

: Licencia Médica de doña Paula Castro Jara,

CALIDAD

SECRETARIO

MUNICIPAL

: Reemplazo.

A.F.P. - SALUD

PÁGUESE lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. Nº 1 del 22.01.97, "Estatuto de los Profesionales de la Educación", imputándose 44 hrs a la Cuenta Presupuestaria 215 21 03 005. al Programa de Integración Escolar.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
\*\* SECRETARIO MUNICIPAL

BERNARDO ESTEBAN BENITEZ VEGA ADMINISTRADOR MUNICIPAL "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

JMAB/BEBV/SMC/MFPA/sff.

## DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Personal.
- Remuneraciones DEM.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.